

## **Reglas de operación de promoción y difusión de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia**

### **Nombre del programa**

- Promoción y difusión de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia

### **Instancia responsable de la ejecución**

- Subdirección de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias.

### **Objetivo general:**

Fomentar la prevención de riesgos psicosociales, así como realizar la promoción y difusión de los derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias por medio de acciones, estrategias y proyectos que aseguren el bienestar y desarrollo de la población morelense.

### **Objetivo específico:**

- Contribuir a la reducción de riesgos psicosociales y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la prevención de los factores de riesgo que afrontan.
- Promover, impulsar y difundir los derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias, con el enfoque de derechos humanos; lenguaje incluyente y no discriminatorio; perspectiva de género y equidad, así como inclusión y reconocimiento a la diversidad.

### **Definición del universo de atención:**

La promoción y difusión de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia tiene cobertura estatal, en los 36 municipios del Estado de Morelos.

### **Población y focalización:**

Niñas, Niños, Adolescentes y Familias de entre 6 años a 17 años con 11 meses de edad, padres, madres o tutores, servidores públicos en el estado con un índice de bajo estado de vulnerabilidad en las localidades y municipios de acuerdo a lo establecido en el "Índice de Marginación por Localidad 2020" del Consejo Nacional de Población (CONAPO) o de rezago social conforme al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL 2020) así como con presencia de alto grado de vulnerabilidad independientemente del grado de marginación,



MORELOS  
2018 - 2024



misma que no será discriminada por cuanto, a sus ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres.

“Queda totalmente prohibida toda discriminación de la población potencial u objetivo, motivada por origen étnico, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, nivel escolar o cualquier otra que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de la persona; precisando que el presente programa tiene como finalidad beneficiar a los jóvenes en condiciones de desventaja como educación, género, etnia, recursos económicos, capacidades físicas y factores semejantes, en el Estado de Morelos.”

### **Población potencial:**

En 2020, en Morelos viven 502,504 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 25 % de la población que habitan en zonas de atención prioritaria, según lo establecido en CONAPO 2020 y en el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el estado de Morelos en el año 2023.

### **Población objetivo:**

Niñas, niños y Adolescentes de 6 años a 17 años con 11 meses de edad ubicados en los 36 municipios del estado (CONAPO 2020).

### **Criterios de focalización:**

Los criterios de focalización se considerarán conforme las siguientes herramientas:

a) Índices de marginación 2020: el índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar unidades territoriales según el impacto de las carencias de la población, por la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Índices de marginación 2020 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx ([www.gob.mx](http://www.gob.mx)).

b) DataMun del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) permite conocer y comparar la situación de los municipios o alcaldías en temas relacionados con los servicios públicos, pobreza, desigualdad económica, género y migración.



**MORELOS**  
2018 - 2024



c) Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza (PATP) del CONEVAL ofrecen información del contexto territorial de los municipios y se enfocan directamente al análisis de la población en situación de pobreza.

#### **Requisitos de selección de beneficiarios:**

- a) Pertenecer a la población objetivo.
- b) Escuelas de nivel básico y media superior ubicadas en zonas de atención prioritaria, según lo establecido en CONAPO 2020.
- c) Personas de los 36 municipios del Estado de Morelos, ubicadas en localidades de alto y muy alto grado de marginación preferentemente según CONAPO 2020.
- d) Solicitud por medio escrito, electrónico o vía telefónica de las temáticas de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

#### **Consideraciones generales:**

- I. Las capacitaciones, talleres, pláticas y dinámicas se impartirán en las comunidades, localidades y municipios que las soliciten vía escrita, llamada telefónica o correo electrónico.
- II. El Sistema DIF Estatal estará en coordinación con los Sistemas DIF Municipales para que los servicios homólogos lleguen a las comunidades, localidades y municipios que lo soliciten.


#### **Características de los apoyos**


##### **Tipo de Apoyo:**

La Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia comprende nueve temáticas que tienen el objetivo de prevenir riesgos psicosociales en niñas, niños, adolescentes y las familias en el Estado de Morelos, implementándose en los 36 municipios de la Entidad.

A continuación, se describen:

- Promoción del Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes en las Familias: Promover la protección, educación, respeto y fomentar la convivencia humana y positiva en los niños, niñas, adolescentes y con la familia, el grupo de pares, la escuela y la comunidad, por medio de fortalecer las habilidades y conductas protectoras de buen trato que les prevenga de caer en situaciones de riesgo, en el marco de una cultura de respeto a los derechos humanos.

 Plan de Ayala # 2 Col. Lomas de la Selva. C.P. 62270  
Cuernavaca, Morelos.

 (777) 3187656

 <http://dif.morelos.gob.mx>

 DIF Morelos

 @DIF\_Morelos

 dif\_mor



- a. 12 habilidades del buen trato (Apego y amor, identidad, reconocimiento, comunicación efectiva, convivencia pacífica, relaciones interpersonales, negociación, actitud pro social, tolerancia, sentido ético, sentido del humor y sentido de vida).
  - b. Crianza positiva (estilos de crianza, parentalidad positiva, límites y reglas).
- Prevención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la explotación sexual infantil y la trata de personas:  
Sensibilizar a la población sobre el fenómeno de la explotación sexual infantil.
    - a) ¿Qué es la ESI?
    - b) Riesgos en la web (Sexting, grooming, Ley Olimpia).
    - c) Abuso sexual infantil.
  - Prevención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto del trabajo infantil:  
Sensibilizar a la población sobre el fenómeno del trabajo infantil.
    - a) ¿Qué es el trabajo infantil? y ¿Qué no es el trabajo infantil?
  - Prevención y protección en los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración:  
Sensibilizar a la población sobre el fenómeno de la migración infantil.
    - a) ¿Qué es la migración infantil? Riesgos y dependencias de apoyo.
    - b) No discriminación.
  - Prevención de las adicciones:  
Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida que hagan frente al posible uso y abuso de sustancias adictivas de la población de riesgo como niñas, niños, adolescentes y adultos.
    - a) Mitos y realidades (alcoholismo, tabaquismo y drogas).
    - b) Manejo de emociones.
    - c) Habilidades para la vida (factores de riesgo y factores de protección).
    - d) Proyecto de vida.
  - Prevención del embarazo en niñas y mujeres adolescentes:  
Prevenir y atender los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando bajo una perspectiva de género la orientación y atención adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad y garantice el respeto a sus derechos sexuales reproductivos.



MORELOS  
2018 - 2024





- a) Educación integral en sexualidad (conceptos básicos, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, cartilla de los derechos sexuales y reproductivos).
  - b) Habilidades de comunicación, toma de decisiones, y reducción de factores de riesgo.
  - c) Sexualidad libre de violencia.
  - d) Proyecto de vida.
- Promoción y Difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes (participación infantil):  
Promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través del conocimiento de la Ley General de los Derechos de NNA y la Convención de los Derechos del Niño.
    - a) Derechos de NNyA y corresponsabilidades de NNyA.
  - Prevención de la violencia:  
La población en general conocerá el fenómeno de la violencia, modalidades y mecanismos para evitar ser víctima de este fenómeno social y como atenderla para su erradicación.
    - a) Tipos y modalidades de la violencia.
    - b) Violentometro.
    - c) Dependencias de apoyo.
  - Prevención del acoso escolar:  
Promover comunidades educativas en donde se establezcan relaciones interpersonales armónicas, pacíficas e inclusivas basadas en valores y el respeto a los derechos humanos.
    - a) ¿Qué es el acoso escolar y cómo prevenirlo? (Factores de protección: resiliencia, autoestima y manejo de emociones).
    - b) Valores (honestidad, amor, lealtad, respeto, entre otros).

### **Participación social:**

Las acciones de participación de la ciudadanía se podrán realizar por medio de la instalación de Comités de participación social, quien dará seguimiento y realizará acciones de supervisión respecto al cumplimiento de las metas y acciones contempladas.

El comité se podrá integrar por los beneficiarios del programa quienes, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyan con tal carácter ante la

 Plan de Ayala # 2 Col. Lomas de la Selva. C.P. 62270  
Cuernavaca, Morelos.

 (777) 3187656

 <http://dif.morelos.gob.mx>

 DIF Morelos

 @DIF\_Morelos

 dif\_mor



**MORELOS**  
2018 - 2024



dependencia o entidad que tenga a su cargo el programa objeto de verificación, seguimiento, vigilancia y control.

### **Transparencia**

Difusión: El Sistema Estatal DIF deberá publicar las presentes reglas vía electrónica, con la finalidad de que la información se encuentre a disposición de los interesados en todas y cada una de las localidades de la entidad.

### **Acciones de blindaje electoral.**

Durante los procesos electorales, se deberán observar y atender las medidas, límites y criterios estipulados en la normativa Federal o Local aplicables, además de las disposiciones o determinaciones emitidas por las autoridades electorales tanto de carácter federal como local, así como aquellos documentos de apoyo que genere el Sistema DIF Nacional para el Sistema Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos para tales fines, a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar; lo anterior con la finalidad de prevenir que el uso y manejo de los recursos públicos y programas sociales se vea relacionado con fines partidistas o político electorales, buscando garantizar los principios de imparcialidad y equidad durante la consulta ciudadana.

### **Anexos**

La consulta de los formatos puede ser verificada en la siguiente dirección:  
<https://cemer.morelos.gob.mx/tramites-y-servicios-morelos>.

La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este programa deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier Partido Político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables”.


### **Quejas y Denuncias**


- **Contraloría Morelos**

Ubicación: Francisco Leyva 11, Edificio Mina Col. Cuernavaca Centro, Centro, 62000 Cuernavaca, Mor.

Teléfono: 329 22 00

Horario de atención: 08:00 a 15:00hrs

 Plan de Ayala # 2 Col. Lomas de la Selva. C.P. 62270  
Cuernavaca, Morelos.

 (777) 3187656

 <http://dif.morelos.gob.mx>

 DIF Morelos

 @DIF\_Morelos

 dif\_mor